

DLT Título



## PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el título del proyecto de ley No 002 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos", el cual quedará así:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE LA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN EN CUIDADOS PALIATIVOS"

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Representante a la Cámara

18 MAY 2022  
9:25am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493  
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 530-529  
buenaventura.leon@camara.gov.co





## PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley No 002 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos", el cual quedará así:

**Artículo 2º. Plan de Estudio.** Las instituciones que desarrollen procesos de formación de talento humano en salud, **incluirán en su pensum académico** el desarrollo de habilidades, conocimientos e y competencias relacionadas con los cuidados paliativos.

**Parágrafo 1º.** En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior incluirá contenido que aborde temáticas de cuidados paliativos, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo, **desarrollando como mínimo, competencias en:**

1. **Alivios del dolor y otros síntomas angustiantes.**
2. **Afirmaciones de vida y considerar la muerte como un proceso normal.**
3. **Integrar los aspectos psicológicos y espirituales del cuidado del paciente.**
4. **Ofrecer un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte.**
5. **Ofrecer un sistema de apoyo para ayudar a la familia a adaptarse durante la enfermedad del paciente y en su propio duelo.**
6. **Utilizar un enfoque de equipo para responder a las necesidades de los pacientes y sus familias.**
7. **Mejorar la calidad de vida.**
8. **Brindar en una fase inicial de la enfermedad, otros tratamientos que pueden prolongar la vida.**

**Parágrafo 2º:** El Estado promoverá e incentivará la formación de profesionales en modalidad de posgrados, la creación de posgrados y la investigación en cuidados paliativos, en el apoyo a las familias y el papel de los cuidadores en la atención de enfermos crónicos o terminales que reciben cuidados paliativos.

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



SECRETARÍA

01 JUN 2022



9103a-

## PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No 002 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos", el cual quedará así:

**Artículo nuevo.** El Ministerio de Salud y Protección Social, El Ministerio de Educación Nacional y La Superintendencia de Salud, vigilaran y sancionaran en caso de incumplimiento, Las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), así como a los institutos y universidades del país, encargadas del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Ley.

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Representante a la Cámara

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493  
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 530-529  
buenaventura.leon@camara.gov.co

